

INFORME DEL COMISARIO**A la Junta General de Accionistas de la
COMPAÑIA UPSERVICE SOCIEDAD ANONIMA**

En mi calidad de Comisario, nombrada por la Junta General de Accionistas del 15 de octubre del 2007, y para dar cumplimiento a la Ley de Compañías y a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración con relación a la marcha de la Empresa por el año terminado al 31 de diciembre del 2007.

He obtenido de la Administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros contables que se ha juzgado analizar. Así mismo, se ha revisado el Balance General de **UPSERVICE SOCIEDAD ANONIMA**, y su correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2007. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Bajo estos antecedentes se procede a rendir el siguiente informe:

1. La Administración ha cumplido con la disposición de la Junta General y del Directorio emitida durante el año 2007, así como las normas legales vigentes.
2. Las Juntas de Accionistas fueron de carácter Universal, cumpliendo con todo lo establecido en la Ley de Compañías.

3. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley.
4. Se ha revisado el Libro de Actas de la Junta General, el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de **UPSERVICE SOCIEDAD ANONIMA**, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que es proveer a la Gerencia una seguridad razonable, pero no, absoluta de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las disposiciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros :

- a. Ingresos por Ventas - Se registra sobre la base de la emisión de las facturas de los clientes.

- b. **Valuación de Inventarios** - Se costean aplicando el método de promedio ponderado. El costo de cada partida es determinado a partir del promedio ponderado del costo de partidas similares al principio de un período y el costo de partidas similares compradas durante el período.
- c. **Valuación de Activos Fijos** - Al costo de adquisición. El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 años para muebles y enseres y equipos de oficina, equipo de computación al 33.33 %.
- d. **Gastos de Constitución** - Estos se amortizan en cinco años,
- e. **Reconocimiento de Ingresos y Gastos** - Los ingresos y los gastos que afecten la posición financiera, la estructura de los recursos o los resultados de las operaciones, serán reconocidos formalmente en los registros contables al momento que ocurran, haya o no movimiento de dinero. Se entenderá por ocurrencia de una transacción o hecho: al cumplimiento de los plazos u otros supuestos que den lugar a su causación o devengamiento.
- f. **Participación Trabajadores** - Las provisiones para participación de trabajadores están de acuerdo con disposiciones legales a la tasa del 15% y son registradas a cargo a los resultados del año.
- g. **Impuesto a la Rentas** - De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el

25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos decretados por Junta General de Accionistas y pagados de acuerdo a las disposiciones de la misma, a favor de los accionistas no están sujetos a retención en la fuente del 25%, si la Compañía previamente ha cancelado el Impuesto a la Renta.

Las provisiones para el impuesto a la renta correspondiente al año 2007 se calcularon a la tarifa del 25% sobre las utilidades gravables.

- h. **Reserva Legal** - La Ley General de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que represente por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.
7. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables y guardan correspondencia a las asentadas en los registros contables.
8. **Aspecto Financiero**

- a. **Ventas** - En los cuatro meses de operación de la Compañía se situaron en los \$38.905.14.
- b. **Gastos** - Alcazarón los \$9.172.67, que representa el 23.58% del total de las ventas.
- c. **Costo de Ventas** - Se ubicó en los \$21.366.30, que corresponde al 54.92% del total de las ventas.

d. **Resultados** - Se registró una utilidad de \$8.366.30.

e. **Indices Financieros** -

- ✚ **Capital de Trabajo** - Este indicador sirve para determinar la cantidad de recursos disponibles a corto plazo para atender las operaciones normales del negocio, esta razón está relacionada con el grado de solvencia de la empresa.

$$KT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

En el ejercicio 2007 UPSERVICE SOCIEDAD ANONIMA obtuvo un Capital de Trabajo de \$50.173.17.

- ✚ **Indice de Solvencia** - Indica si la empresa está en condiciones de atender sus demandas corrientes vigentes y se calcula mediante la siguiente relación :

$$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

$$\text{Optimo} \Rightarrow 1.30$$

$$\text{Upservice} \Rightarrow 2.34$$

- ✚ **Indice Estructural** - Esta razón mide la estructura del financiamiento que debería tener el activo total por parte de terceros y de los accionistas o dicho de otra manera, en que magnitud los accionistas son dueños de la empresa.

$$\text{Patrimonio} / \text{Activo Total}$$

$$\text{Optimo} > 0.40$$

$$\text{Upservice} = 0.59$$

- ✦ **Indice de Endeudamiento** - Refleja el grado de dependencia de los accionistas frente a terceros.

Pasivo Total / Patrimonio

Optimo < 1.50

Upservice = 0.70

9. **Patrimonio de los Accionistas**

El Patrimonio al 31 de diciembre del 2007 quedó estructurado así :

Capital Social	\$ 800.00
Capital Suscrito y no Pagado	\$ -600.00
Aporte para Futuras Capitalizaciones	\$48.509.97
Reserva Legal	\$ 436.17
Utilidad del Ejercicio	\$ 4.686.84
Total Patrimonio	\$ 53.832.98

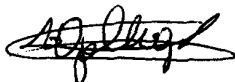
10. En cumplimiento con el Art.279 de la Ley de Compañías vigente, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a la normas de una buena administración.
11. Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía, que fueron requeridos para recopilar la información necesaria para una adecuada revisión, con el propósito de cumplir con las funciones encomendadas.
12. En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados y suficientes, para reflejar en forma razonable todos los aspectos importantes de

UPSERVICE SOCIEDAD ANONIMA, al 31 de diciembre del 2007.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Directivos de **UPSERVICE SOCIEDAD ANONIMA**, así como de la Superintendencia de Compañías y no para ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Ing. Elsa Gallegos
COMISARIO



Quito, 25 de marzo del 2008

